



3903

Ayuntamiento de Uruueñas**ANUNCIO**

Finalizado el mandato de Juez de Paz sustituto de Uruueñas, en cumplimiento de lo establecido en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995 de 7 de junio, se establece un plazo de 15 días desde la publicación del presente anuncio en el B.O.P. para que los interesados en cubrir la citada plaza, y que no se hallen incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad con el cargo, así lo comuniquen en la Secretaría Municipal, en días y horas de Oficina, acompañando una copia de su DNI.

Uruueñas, a 20 de noviembre de 2012.— La Alcaldesa, Inmaculada Dillana Calvo.

3827

Ayuntamiento de Vallelado**ANUNCIO DE APROBACION DEFINITIVA**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Vallelado (Segovia) sobre la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Utilización de Instalaciones Deportivas, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

"Artículo 5.- Cuota tributaria

La cuantía de la tasa vendrá determinada con arreglo a las tarifas que a continuación se señalan:

	Instalación	Servicio	Importe/euros
1.1	Frontón Nuevo	Por cada hora de uso, con energía eléctrica	8,00
1.2	Frontón Nuevo	Por cada hora de uso, sin energía eléctrica	4,00
2.1	Frontón Viejo	Por cada hora de uso, con energía eléctrica	8,00
3.1	Piscina Municipal	Por día, adultos (a partir de 14 años)	3,00
3.2	Piscina Municipal	1/2 temporada, adultos (a partir de 14 años)	15,00
3.3	Piscina Municipal	Por temporada, adultos (a partir de 14 años)	30,00
3.4	Piscina Municipal	Por día, niños (de 4 a 14 años)	2,00
3.5	Piscina Municipal	1/2 temporada, niños (de 4 a 14 años)	13,00
3.6	Piscina Municipal	Por temporada, niños (de 4 a 14 años)	25,00
3.7	Piscina Municipal	Temporada familia (matrimonio o pareja de hecho e hijos hasta 14 años)	80,00
3.8	Piscina Municipal	Menores de 4 años	gratis

La presente modificación entrará en vigor en fecha 1 de enero de 2013.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

Vallelado, a 20 de noviembre de 2012.— La Alcaldesa, Rebeca Cobos Fraile.